



Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto al Primer Trimestre 2025

Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
DIDADPOL

abril de 2025



Contenido

I. Resumen Ejecutivo	3
II. Introducción.....	4
III. Resumen Resultados	5
IV. Antecedentes Institucionales	7
2.1 Misión.....	7
2.2 Visión.....	7
2.3 Valor Público.....	7
V. Marco Estratégico	8
5.1 Objetivos Estratégicos.....	8
5.2 Objetivos Operativos	8
5.3 Matriz de Metas Institucionales de Gerencia Publica Por Resultados	10
5.4 Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL	13
VI. Análisis de la Ejecución Física - Datos Estadísticos.....	15
VII. Ejecución Presupuestaria	20
7.1 Presupuesto	20
7.2 Ejecución del Gasto.....	20
7.3 Modificaciones Presupuestarias	24
7.3.1 Procesadas por la Secretaría en el Despacho de Finanzas	24
7.3.2 Modificaciones Procesadas por la Institución	24
7.4 Presupuesto Comprometido.....	24
VIII. Recursos Humanos	25
IX. Necesidades DIDADPOL	26
X. Conclusiones y Recomendaciones	28
XI. Anexos	30

I. Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Gestión del I Trimestre 2025 de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) presenta un análisis detallado de los avances y retos institucionales en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, operativos y presupuestarios. Durante este periodo, la DIDADPOL alcanzó importantes logros en áreas clave, aunque persisten desafíos significativos que requieren atención prioritaria.

En términos de ejecución presupuestaria, la DIDADPOL logró ejecutar el 19.1% del presupuesto disponible (L 10.1 millones de un total de L 53.0 millones). Sin embargo, la falta de recursos impactó negativamente en la implementación del programa de Certificación de Confianza, que no ha podido ejecutarse en lo que va del 2025.

En el ámbito disciplinario, se procesaron un total de 936 denuncias a lo largo del año, con un índice de finalización de investigaciones del 94%. Se realizaron 398 audiencias de descargo, superando la meta para el trimestre, y se emitieron 414 dictámenes administrativos disciplinarios, reflejando un cumplimiento del 106.2% de la meta trimestral. Estos resultados demuestran el compromiso de la institución con la rendición de cuentas y la disciplina dentro de la Policía Nacional. En el área de prevención, se capacitó a 177 miembros de la Carrera Policial sobre el marco disciplinario vigente.

El compromiso de la DIDADPOL con la transparencia se evidenció con el cumplimiento del 100% de las metas relacionadas con adquisiciones públicas mediante HONDUCOMPRAS y la publicación de información institucional en el portal de transparencia en formato editable.

En conclusión, a pesar de los avances significativos, la DIDADPOL enfrenta desafíos como la falta de recursos para implementar programas esenciales y mejorar la cobertura de capacitación. Este informe resalta la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales mediante un presupuesto adecuado, la cooperación internacional y la modernización tecnológica, para consolidar la confianza ciudadana y garantizar un sistema disciplinario eficaz y transparente.

II. Introducción

El Informe de Gestión del I Trimestre 2025 de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) ofrece un análisis integral del desempeño institucional en la ejecución de su Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto asignado. Este documento detalla los avances, desafíos y oportunidades en la implementación de los programas de investigación, sanción, prevención y transparencia, alineados con los objetivos estratégicos de la institución.

La DIDADPOL, creada mediante la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), tiene como mandato principal la investigación y sanción de faltas disciplinarias graves y muy graves cometidas por miembros de la Carrera Policial y funcionarios de la Secretaría de Seguridad. Esta labor se desarrolla con el objetivo de fortalecer la transparencia, la ética y la disciplina dentro del sistema de seguridad del país.

El informe abarca el periodo de enero a marzo de 2025, y presenta los resultados en áreas como la gestión de denuncias, investigaciones, audiencias de descargo y dictámenes administrativos, así como el uso eficiente del presupuesto institucional. Además, se destacan los esfuerzos realizados en capacitación, aunque con limitaciones significativas en términos de alcance y recursos disponibles.

Este documento tiene como propósito no solo rendir cuentas a las autoridades pertinentes y la ciudadanía, sino también identificar las áreas clave de mejora para fortalecer el desempeño institucional. A través de este análisis, se busca consolidar el compromiso de la DIDADPOL con la rendición de cuentas, la eficiencia en la gestión y la promoción de un sistema disciplinario que garantice los derechos humanos y los principios de justicia.

III. Resumen Resultados

A. Denuncias: Durante el I trimestre, se procesaron 936 denuncias (241 en enero, 312 en febrero y 383 en marzo) por faltas disciplinarias graves o muy graves cometidas por funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial. Esto representa un aumento del 54.8% en comparación con el mismo período del 2024 y corresponde al 36.0% de la meta trimestral.

B. Investigación: La Gerencia de Investigación de la DIDADPOL elaboró 519 informes durante el I trimestre (183 en enero, 154 en febrero y 182 en marzo). Esto refleja un aumento del 9.0% con respecto al mismo período del año anterior, alcanzando un 141.8% de la meta anual.

C. Citaciones: Se enviaron 403 notificaciones y citaciones para audiencias por faltas disciplinarias graves o muy graves durante el I trimestre (162 en enero, 115 en febrero y 126 en marzo), lo que representa un aumento del 14.8% en comparación con el mismo período del 2024 y equivale al 26.9% de la meta anual.

D. Servicios Legales: Durante el I trimestre de 2025, se realizaron 403 audiencias de descargo (148 en enero, 117 en febrero y 133 en marzo), lo que representa el 26.5% de la meta anual de 1,500. Esto refleja un aumento del 10.6% en comparación con el mismo período del año anterior. En cuanto a los dictámenes técnico-administrativos, se emitieron 414 dictámenes en el trimestre (385 recomendaciones de sanción y 29 archivos de expediente), alcanzando el 27.6% de la meta anual, con un incremento del 11.0% respecto al mismo período del año anterior.

E. Evaluación y Certificación de Confianza: En el 2025, no se llevaron a cabo las evaluaciones de confianza programadas debido a la falta de recursos presupuestarios, técnicos y de personal. Esta situación ha impactado en el cumplimiento de los objetivos de certificación. Sin embargo se han ejecutado algunas pruebas de confianza por investigaciones, estudio socioeconómico y patrimonial 17, examen toxicológico 22, prueba de polígrafo 17 y prueba psicométrica 5.

F. Presupuesto: La DIDADPOL inició el año con un presupuesto aprobado de L 53.0 millones. Al cierre del I trimestre, se habían ejecutado L 10.1 millones, lo que representa el 19.1% del presupuesto vigente, dejando un saldo de L 42.9 millones sin ejecución.

G. Recurso Humano: Al finalizar el mes de junio, la institución contaba con 91 empleados: 47 mujeres (51.6%) y 44 hombres (48.4%). La planilla mensual de la institución asciende a L1.8 millones, y durante el trimestre se erogaron L 8.0 millones en servicios personales, incluyendo colaterales.

H. Prevención: Durante el I trimestre, se capacitó a 177 miembros de la Carrera Policial, lo que representa un aumento de 10.6%, cantidad que resulta insuficiente para llegar a un mayor número de miembros de la Carrera Policial capacitados en el marco disciplinario vigente con el objetivo de reducir la incidencia de faltas disciplinarias.

IV. Antecedentes Institucionales

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el artículo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

2.1 Misión

Somos el ente responsable de investigar los hechos constitutivos de faltas graves y muy graves en que incurran los miembros de la Carrera Policial y el personal de la Secretaría de Seguridad, garantizando los principios rectores del Derecho Disciplinario a fin de preservar los valores éticos.

2.2 Visión

Para el 2026 ser una institución consolidada, brindando a la ciudadanía un servicio confiable, transparente y respetuoso de los Derechos Humanos, aplicando el conocimiento jurídico en los procesos disciplinarios de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad.

2.3 Valor Público

Incrementar el acceso a la Seguridad de la población a través de la implementación de políticas públicas en materia de seguridad que aseguren tener una Policía Nacional confiable y eficiente, al servicio de la ciudadanía en general, manteniendo índices bajos de comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves.

V. Marco Estratégico

La DIDADPOL cuenta con 5 ejes estratégicos para el cumplimiento de los objetivos institucional. El crecimiento institucional es de mucha importancia, en todos los niveles (Presupuestarios, Tecnológicos, Recursos Humanos, etc.), debido a que la institución a la que supervisa crece de forma constante. Los 5 ejes estratégicos de la DIDADPOL son los siguientes:

- a. Prevención y Control
- b. Investigación y Sanción
- c. Modernización Institucional y Transparencia
- d. Infraestructura y Equipamiento
- e. Mejora Continua

5.1 Objetivos Estratégicos

1. Optimización de la eficiencia en los procedimientos disciplinarios.
2. Fortalecimiento del conocimiento y entendimiento del mandato y funciones de la DIDADPOL.

Objetivo no priorizado por falta de recursos

3. Funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza

5.2 Objetivos Operativos

Optimización de la eficiencia en los procedimientos disciplinarios:

- Estandarizar los procesos disciplinarios y establecer procedimientos claros para la investigación y sanción de faltas, eliminando las inconsistencias y mejorando la transparencia.
- Fortalecer el sistema digital de gestión de expedientes (Sistema de Control de Expedientes – SICONEX) para agilizar el seguimiento de casos disciplinarios y generar datos estadísticos clave que faciliten la toma de decisiones estratégicas.
- Fortalecer las capacidades investigativas del personal a través de programas de formación y capacitación especializada, con énfasis en técnicas investigativas modernas y gestión disciplinaria efectiva.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua de los procesos disciplinarios para identificar y corregir áreas de mejora, asegurando un control de calidad constante.

Fortalecimiento del conocimiento y entendimiento del mandato y funciones de la DIDADPOL:

- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad para mejorar el entendimiento de las funciones de la DIDADPOL, aumentando la confianza pública en la institución.
- Crear programas de formación continua para el personal de la DIDADPOL, enfocados en Derechos Humanos, género, diversidad sexual, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo una cultura institucional basada en estos principios.
- Socializar la normativa disciplinaria y los mecanismos de denuncia entre los miembros de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, asegurando que todos conozcan sus derechos y deberes en relación con la DIDADPOL.
- Colaborar con otras instituciones para promover una mejor comprensión del mandato de la DIDADPOL en todos los niveles, fomentando una mayor articulación interinstitucional.

Funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza (Objetivo no priorizado por falta de recursos):

- Establecer una Gerencia de Evaluación y Certificación que garantice la correcta implementación de pruebas de confianza, con los recursos adecuados.
- Definir y establecer un marco normativo que regule el funcionamiento de la Gerencia de Evaluación y Certificación, asegurando su legitimidad y operatividad a largo plazo.
- Implementar políticas y procedimientos que aseguren la transparencia y eficacia en las pruebas de confianza, cumpliendo con los más altos estándares de integridad institucional.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la ejecución de las pruebas de confianza y la evaluación del personal, fortaleciendo la colaboración con otras entidades relevantes.

Resumen Estrategia PEI				
Problema Prioritario	Objetivo Estratégico	Impacto (necesidad satisfecha en la sociedad por la IPR con la implementación PEI)	Programa Institucional	Prioridad de Gobierno Atendida
Ineficiencia en la gestión de procedimientos disciplinarios	Optimización de la eficiencia en los procedimientos disciplinarios	Reducción de atrasos en los procedimientos disciplinarios, mejora en la transparencia y percepción de justicia dentro de la Policía	Gestión y Prevención Disciplinaria y Evaluación de Confianza	Fortalecimiento del Estado de Derecho, Mejora de la Seguridad Ciudadana y

		Nacional y la sociedad hondureña		Transparencia Institucional
Desconocimiento generalizado de las funciones y el mandato de la DIDADPOL	Fortalecimiento del conocimiento y entendimiento del mandato y funciones de la DIDADPOL	Aumento de la confianza pública en la DIDADPOL, mayor conocimiento y participación en la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía y del personal policial	Gestión y Prevención Disciplinaria y Evaluación de Confianza	Fortalecimiento de la Gobernanza, Participación Ciudadana y Mejora de la Transparencia y Responsabilidad Institucional
Falta de recursos para la implementación de la certificación de confianza (no prioritario)	Funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza (no priorizado)	Mejora en la idoneidad y confiabilidad del personal policial y de la Secretaría de Seguridad, mayor control y garantía de estándares disciplinarios en el servicio público	Establecimiento de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza	Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales, Certificación de Funcionarios Públicos y Mejora de los Estándares de Seguridad Nacional mediante la Evaluación de Confianza

5.3 Matriz de Metas Institucionales de Gerencia Publica Por Resultados

Resultado	Indicador de meta institucional	Línea base	Metas trimestrales 2025				Metas anuales			
		2023	I	II	III	IV	26	27	28	29
Programa de Transparencia										
Procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado realizados con transparencia	% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fortalecimiento de la transparencia de la información pública	% de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Implementación de medidas de lucha contra la corrupción	Informe trimestral anticorrupción	NA	1	1	1	1	4	4	4	4
Programa de Investigación de Faltas Disciplinarias										
Reducidas la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves que comenten funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y	Porcentaje de Incidencia de Faltas Disciplinarias	5.01%	1.00%	0.97%	2.13%	0.90%	4.9%	4.8%	4.7%	4.6%

Miembros de la Carrera Policial (MCP)										
Finalización de las investigaciones por faltas disciplinarias	Porcentaje de finalización de las investigaciones	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
Asegurada el seguimiento en la aplicación de sanciones de acuerdo a las recomendaciones de los expedientes	Número de expedientes con recomendaciones de sanciones con seguimiento en su aplicación	NA	223	289	530	330	1500	1500	1500	1500
Certificación de Confianza										
Aumentada la certificación de los Miembros de la Carrera Policial a través de pruebas de confianza	Numero de MCP con certificación de las 4 pruebas de confianza establecidas	0	0	250	250	0	550	600	650	700
Prevención										
Aumentada el conocimiento generalizado del marco disciplinario aplicable los MCP	Numero de MCP capacitados en el marco disciplinario vigente	3158	764	879	457	385	2600	2800	3000	3200

La DIDADPOL ha establecido una matriz de metas institucionales de Gerencia Pública por Resultados para el año 2025. Entre sus objetivos se encuentra fortalecer la transparencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, a través de HONDUCOMPRAS/ONCAE, garantizando que el 100% de las gestiones sean realizadas con transparencia. Asimismo, se busca aumentar la certificación de los miembros de la Carrera Policial mediante las pruebas de confianza establecidas y mejorar el conocimiento disciplinario aplicable a través de capacitaciones, entre otras metas. Para ello, se han establecido indicadores de meta institucional, líneas base y metas trimestrales y anuales que permitirán medir el avance y el cumplimiento de los objetivos propuestos. La DIDADPOL se compromete a trabajar de manera eficiente y transparente para garantizar la calidad y eficacia de los servicios que ofrece a la ciudadanía.

La DIDADPOL ha logrado importantes resultados en cuanto a las metas institucionales de Gerencia Pública Por Resultados. En el programa de Investigación, Se logro mantener en 1.73% el porcentaje de incidencia de faltas disciplinarias al trimestre, se han finalizado un total de 519 investigaciones en base a las 936 denuncias presentadas durante el primer trimestre de 2025. Se han dado seguimiento y monitoreo a 21 a expedientes disciplinarios en su respectiva resolución, adicionado a 96 expedientes con causa judicial, 2 solicitudes de suspensión del cargo y salario, 2 solicitudes de cancelación por sentencia condenatoria firma, 3 solicitudes absolutorias puestas en conocimiento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y 4 otros seguimientos y monitoreos a otros tipos de expedientes. Asimismo, en el programa de Certificación de Confianza se han emitido certificaciones, y en el proyecto de Prevención se han capacitado a 177 MCP en el marco disciplinario vigente.

En cuanto al programa de Transparencia, se han gestionado el 100% de las compras a través de HONDUCOMPRAS/ONCAE y se ha garantizado que el portal de transparencia se mantenga actualizado con el 100% de las publicaciones mantenidas en formato editable en la institución.

La Dirección ha trabajado de manera eficiente y transparente, garantizando la calidad y eficacia de los servicios que ofrece a la ciudadanía. Los resultados obtenidos son una muestra del trabajo arduo y la dedicación de los profesionales que integran la DIDADPOL para cumplir con los objetivos propuestos y alcanzar una policía más confiable y eficiente.

5.4 Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL

En esta sección se desarrollan los aspectos que contemplan el funcionamiento de la DIDADPOL a partir de la estructura organizacional y la relación de interdependencia entre sí de la Dirección, Unidades Operativas y Unidades de Apoyo existentes; como a continuación se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración No. 1. Interdependencia Funcional de la DIDADPOL



Fuente: Elaboración Propia

La DIDADPOL cuenta con tres niveles organizacionales que condicionan el actuar institucional y la toma de decisiones en cada uno en los niveles: Estratégico, Táctico y Operativo, que a continuación se definen su conformación:

- **Dirección (Estratégico):** La Dirección, Sub Dirección y la Secretaria General, porque cuentan con un nivel superior y una visión integral para la toma de decisiones de las acciones estratégicas propias de la DIDADPOL.
- **Unidades de Apoyo (Táctico):** Lo conforman la Sección Administrativa/Financiera y las Unidades de Auditoría Interna, Comunicación Institucional, Cooperación Externa, Control Interno, Transparencia, Planeación y Evaluación de la Gestión, porque cuentan con un nivel medio donde se toman las decisiones para la ejecución y logro de objetivos, para la realización de actividades no relacionadas directamente con el Valor Público Institucional, pero que sin su colaboración no se alcanzaría el mismo.
- **Unidades Operativas (Operativo):** Esta comprendido por las Secciones de Investigación, Servicios Legales y Prevención, Evaluación y Certificación, porque cuentan con un nivel técnico, que se encarga de desarrollar las actividades, acciones y diligencias que acrediten la falta cometida y la responsabilidad del investigado,

además de la evaluación y certificación de los miembros de la Carrera Policial y funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad, funciones para lo cual fue creada la DIDADPOL, es decir, las encargadas de generar el valor público de la institución.

Ilustración No. 10. Niveles Organizacionales



Fuente: (Universidad de la Punta, s.f.)

VI. Análisis de la Ejecución Física - Datos Estadísticos

El POA institucional 2024 establece metas y objetivos en razón de la cantidad de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y los procesos de certificación de los mismos, sin embargo, estos procesos de certificación no se pudieron ejecutar por la falta de personal y presupuesto para adquirir los insumos y los equipos para realizar las pruebas de confianza. Por esta razón las metas institucionales para el 2023 radicaban en lo siguiente:

- Elaboración de 1,500 Dictámenes Administrativos Disciplinarios
- Emitir 400 certificaciones a miembros de la Carrera Policial
- Elaborar 2,600 informes de investigación
- Remitir 1,500 citaciones para audiencias de descargo
- Llevar a cabo 1,400 audiencias de descargo por faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial o funcionarios de la Secretaría de Seguridad
- Ejecutar 1,600 pruebas de confianza a miembros de la Carrera Policial

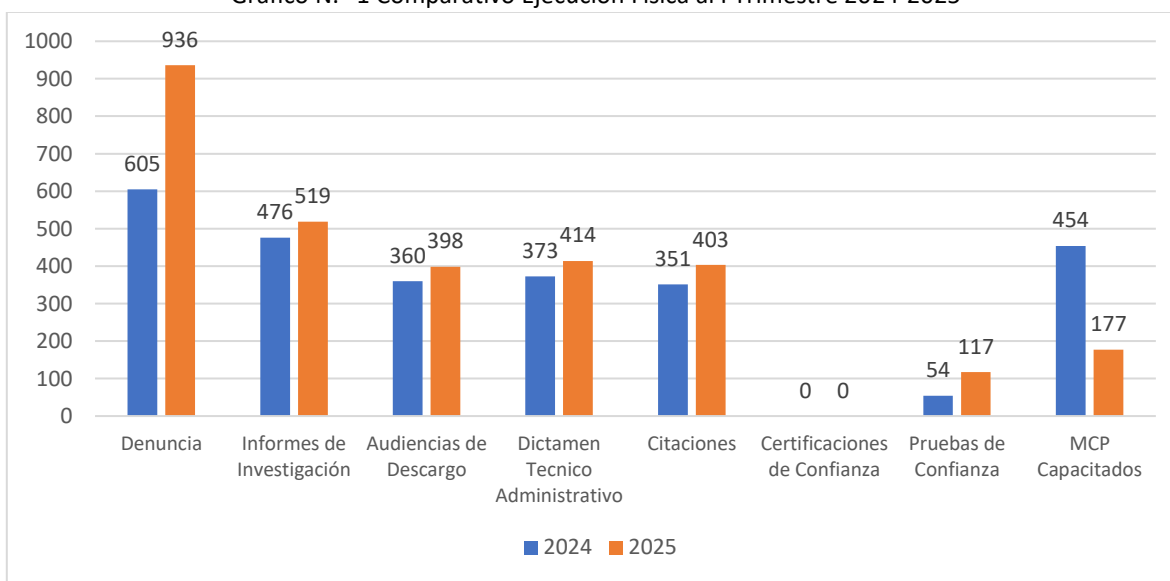
Tabla Nº.1 - Ejecución Metas Físicas

Meta	Ejecutado				Meta Anual	Ejec Acum al IV Trim	% Ejec Anual
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			
Dictámenes Administrativos Disciplinarios	414				1,500	414	27.60%
Certificaciones de Confianza	0				400	0	0.00%
Informes de Investigación	519				2,400	519	21.6%
Audiencias de Descargo	398				1,400	398	28.4%
Citaciones	403				1,500	403	26.9%
Pruebas de Confianza	117				1600	117	7.3%
Citaciones	403				1,500	403	26.9%
Denuncias Procesadas	936				2400	936	39.0%
MCP Capacitados	177				1,000	177	17.70%

Se lograron avances significativos en la ejecución del POA 2023, en cuanto a dictámenes administrativos disciplinarios se ha alcanzado un 27.60% de la meta (aumento de 11.0% en comparación con el año anterior). A nivel de investigaciones se ha cumplido con un 21.6% de la meta de la meta anual (9.0% de aumento en comparación con el año anterior). Las denuncias procesadas, que en su mayoría provienen de la misma Secretaría de Seguridad y sus dependencias (66.7%, 624 denuncias), en segundo lugar, las presenciales, telefónicas, de oficio y portal web, que son las que llegan directamente a la DIDADPOL (29.7%, 278

denuncias) y las demás (3.6%, 34 denuncias) provienen de diferentes fuentes (Organismos de DDHH, Sociedad Civil, Sistema Nacional de Emergencia 911, entre otros), para un total de 936 denuncias procesadas, 54.7% adicional en comparación con el año anterior. Con respecto a las citaciones se remitieron 403 citaciones, correspondiente a 26.9% de la meta anual, aumento de 14.8% en comparación al año anterior. La parte intermedia de los procesos disciplinarios la componen las audiencias de descargo, en cuanto a estas se cuenta alcanzo la meta anual (1,500) en un 28.4% (10.6% de crecimiento en comparación con el año anterior).

Gráfico N.º 1 Comparativo Ejecución Física al I Trimestre 2024-2025



Denuncias

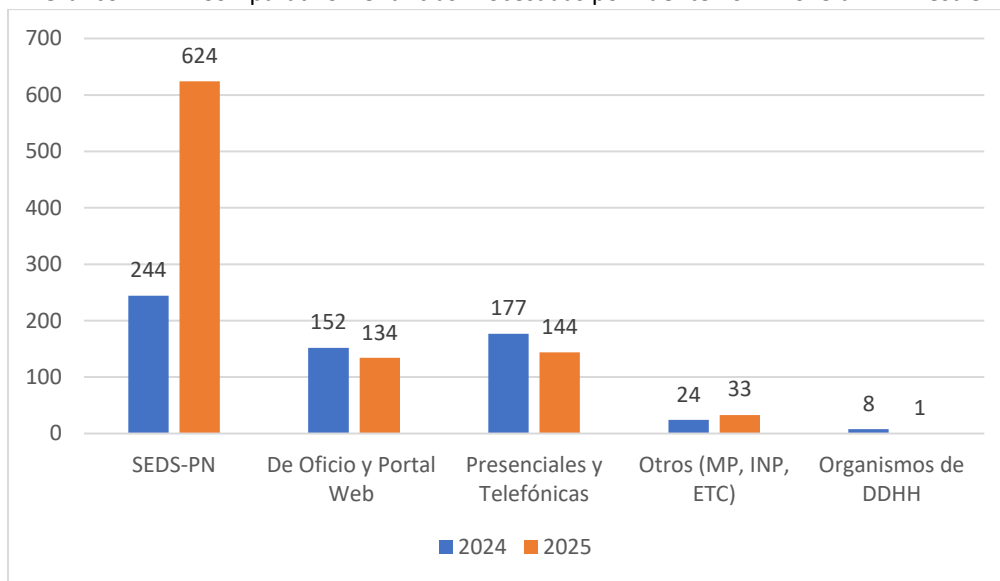
Se procesaron un total de 936 denuncias por la supuesta comisión de faltas disciplinarias graves o muy graves. La Policía Nacional es el mayor proveedor de denuncias con un total de 844 de expedientes (53.2%), seguido de las de Oficio y Portal Web con 324 (20.4%) denuncias procesadas directamente por la DIDADPOL. En tercer lugar, las denuncias de presenciales y telefónicas totalizan un total de 341 (21.5%). Las demás denuncias, 77 (4.8%) provienen de diferentes fuentes como el Sistema Nacional de Emergencias 911, Portal de Denuncias, Organismos de DDHH, entre otros.

Tabla N.º.2 – Denuncias Procesadas por Fuente – Año 2021

No.	Fuente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
1	SEDS-PN	146	200	278										624	66.7%
2	De Oficio y Portal Web	27	68	39										134	14.3%
3	Presenciales y Telefónicas	53	34	57										144	15.4%

4	Otros (MP, INP, ETC)	15	9	9									33	3.5%
5	Organismos de DDHH	0	1	0									1	0.1%
	Total Denuncias Procesadas	241	312	383	0	0	0	0	0	0	0	0	936	100%
	Porcentaje Anual	7.9%	10.2%	12.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	29.7%	

Gráfico Nº.2 – Comparativo Denuncias Procesadas por Fuente 2024-2025 al I Trimestre



Informes de Investigación (Expedientes Procesados)

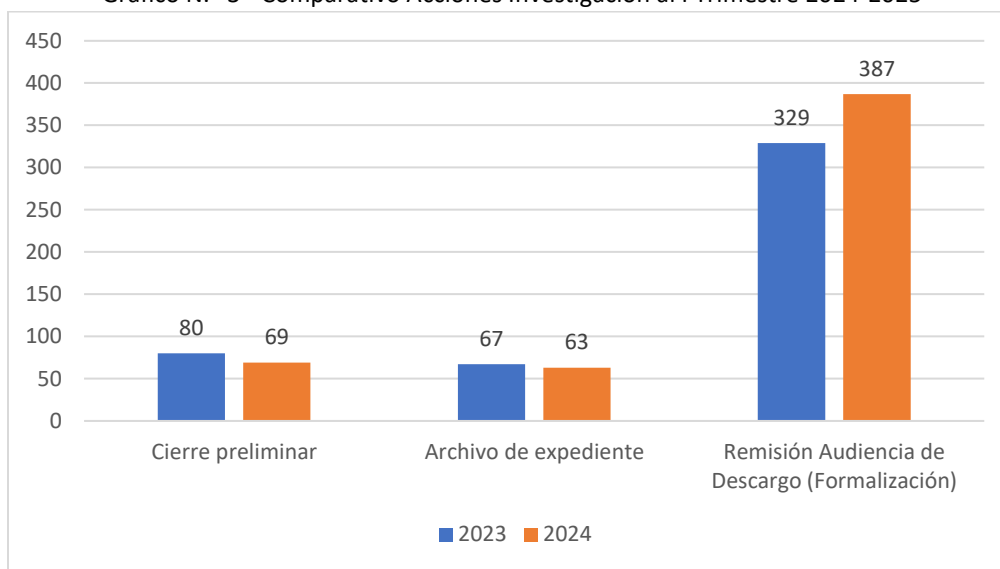
La Gerencia de Investigación proceso una total de 519 expedientes acumulados al I trimestre del año 2025. Se realizaron 69 (3.2%) cierres preliminares al no contar con suficiente información para establecer un expediente disciplinario en contra de un empleado de la Secretaría de Seguridad o miembro de la Carrera Policial. Se ordeno el Archivo de Expediente de 63 (2.9%) denuncias debido a que no se encontraron evidencias de las acciones de grave o muy grave. Se remitieron 387 (18.1%) expedientes para audiencias de descargo, los cuales pasan a la Gerencia de Servicio Legales para las acciones correspondientes indicadas en los procesos disciplinarios.

Tabla Nº.3 – Acciones de Investigación – Año 2023

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Cierre preliminar	28	19	22										69	3.2%
Archivo de expediente	26	16	21										63	2.9%
Remisión Audiencia de Descargo (Formalización)	129	119	139										387	18.1%

Total Acciones	183	154	182	0	0	0	0	0	0	0	0	0	519	100%
Porcentaje Anual	8.6%	7.2%	8.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	24.3%	

Gráfico N.º 3 - Comparativo Acciones Investigación al I Trimestre 2024-2025



Legal – Acciones

La Gerencia de Servicios Legales realizó 398 audiencias de descargo por procesos disciplinarios de faltas disciplinarias graves o muy graves atribuidas a empleados de la Secretaría de Seguridad o miembros de la Carrera Policial. Se elaboraron 385 (93.0%) Dictámenes Administrativos Disciplinarios con recomendación de imposición de sanción administrativa respectiva y se ordenó el Auto Motivados de Archivo de expediente de 29 (7.0%) casos disciplinarios, que en sí mismo son dictámenes.

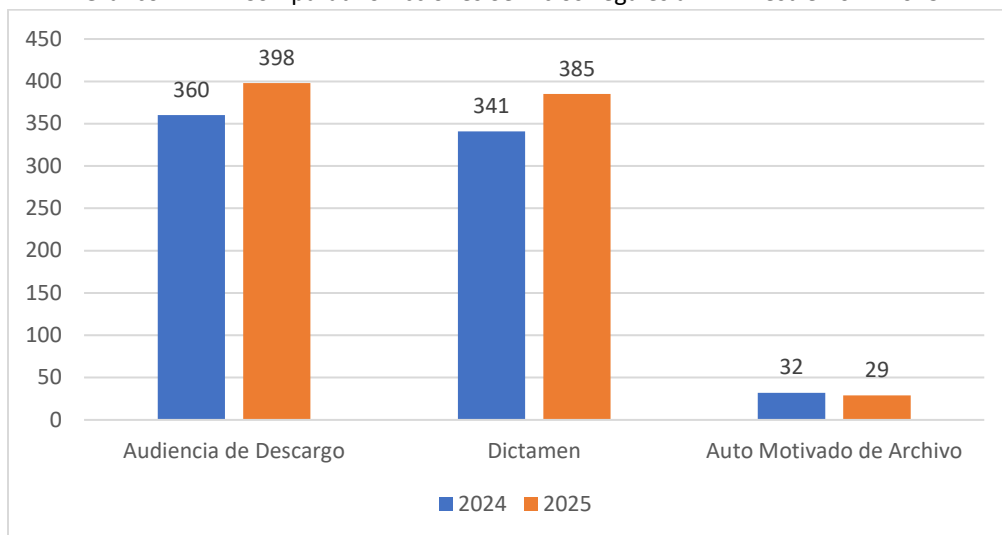
Tabla N.º.4 – Audiencias de Descargo – Año 2025

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Audiencias de Descargo	148	117	133										398

Tabla N.º.4 – Acciones Legal – Año 2025

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Dictamen	143	154	44	74	132	111	237	167	99	87	102	102	1452	91.6%
Auto Motivado de Archivo	9	15	8	10	14	16	12	19	5	3	12	10	133	8.4%
Total	152	169	52	84	146	127	249	186	104	90	114	112	1585	100%
Porcentaje Anual	9.6%	10.7%	3.3%	5.3%	9.2%	8.0%	15.7%	11.7%	6.6%	5.7%	7.2%	7.1%	100%	

Gráfico N.º 4 - Comparativo Acciones Servicios Legales al I Trimestre 2024-2025



VII. Ejecución Presupuestaria

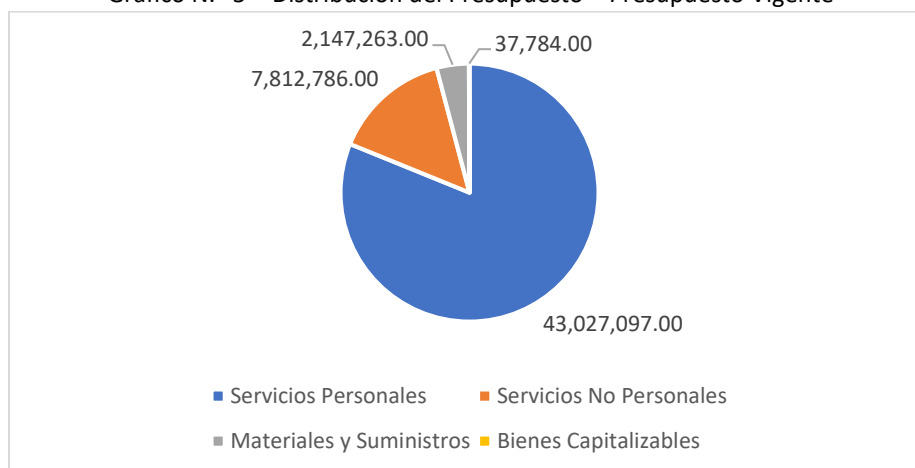
7.1 Presupuesto

El presupuesto aprobado por la Secretaría de Finanzas para la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales al inicio del período fiscal 2023 es de L 53,007,410.00, sin embargo, el mismo fue reducido a L 51,381,771.00 por orden de la Secretaria de Finanzas.

Tabla N.º.5 – Presupuesto – Año 2023

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	%
100	Servicios Personales	43,027,097.00	81.2%
200	Servicios No Personales	7,812,786.00	14.7%
300	Materiales y Suministros	2,147,263.00	4.1%
400	Bienes Capitalizables	37,784	0.1%
500	Transferencias y Donaciones	0.00	0.0
	Total	L53,024,930.00	100%

Gráfico N.º 5 – Distribución del Presupuesto – Presupuesto Vigente



7.2 Ejecución del Gasto

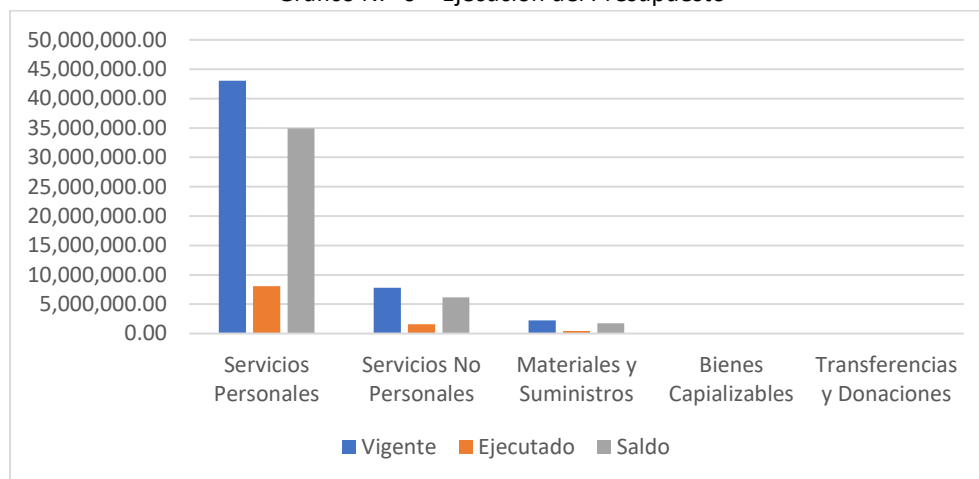
El presupuesto presenta una ejecución de 19.1% en su totalidad que representan una erogación de L 10.1 millones de fondos provenientes del Tesoro Nacional. En cuanto al grupo de gastos de Servicios Personal se tiene una ejecución de L 8.1 millones (18.8% de ejecución), en el grupo de Servicios No Personales se ejecutaron L 1.6 millones (20.4% de ejecución). En cuanto a Materiales y Suministros se ejecutaron L 0.5 millones (21.7% de ejecución).

Tabla N.º 5 – Ejecución Presupuesto – Año 2025

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución Total	Saldo	% Ejec Total
100	Servicios Personales	43,027,097.00	8,083,459.42	34,943,637.58	18.8%
200	Servicios No Personales	7,812,786.00	1,594,424.51	6,218,361.49	20.4%
300	Materiales y Suministros	2,147,263.00	466,947.98	1,680,315.02	21.7%
400	Bienes Capitalizables	37,784	0.00	L0.00	0.0%
500	Transferencias y Donaciones	0.00	0.00	L0.00	0.0%
	Total	L53,024,930.00	L10,144,831.91	L42,880,098.09	19.1%

Servicios Personales representa una ejecución del 79.7% del total de ejecución presupuestaria, mientras los Servicios No Personales representan un 15.7%, en cuanto a Materiales y Suministros estos equivalen a 4.6% de la ejecución.

Gráfico N.º 6 – Ejecución del Presupuesto



El saldo presupuestario disponible asciende a L 29.4 millones, equivalentes al 54.9% del presupuesto vigente.

Gráfico N.º 7 – Ejecución del Presupuesto por Trimestre

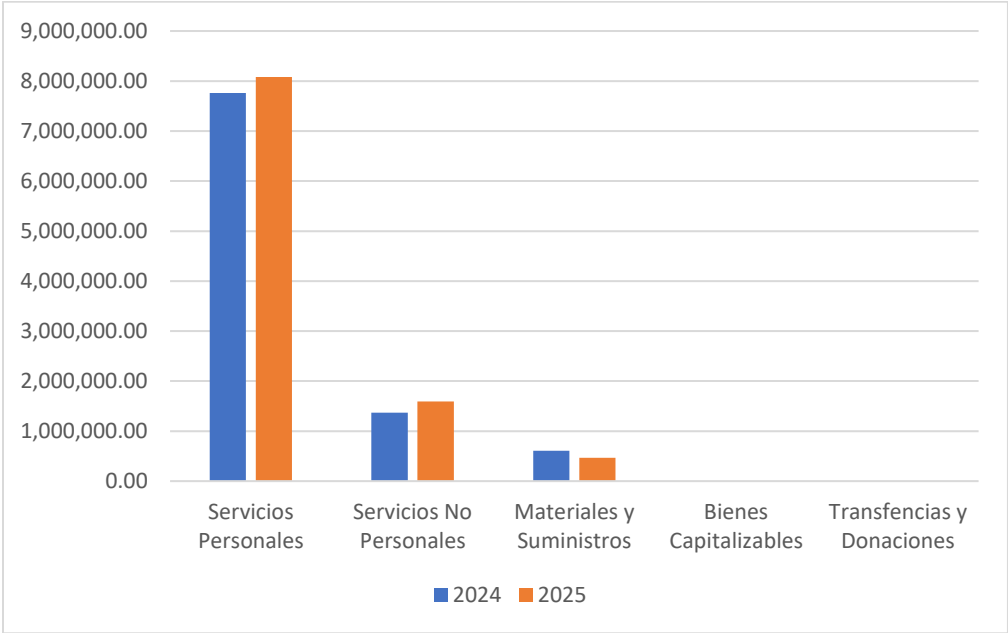


Tabla N°.6 – Comparativo de Ejecución por Año 2024 – 2025

Grupo	Descripción	2023	2024	Aumento o Disminución	%
100	Servicios Personales	7,764,027.54	8,083,459.42	319,431.88	4.1%
200	Servicios No Personales	1,367,051.38	1,594,424.51	227,373.13	16.6%
300	Materiales y Suministros	606,199.85	466,947.98	-139,251.87	-23.0%
400	Bienes Capitalizables	0.00	0.00	0.00	0.0%
500	Transferencias y Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.0%
	Total	9,737,278.77	10,144,831.91	L407,553.14	4.2%

Se puede apreciar un incremento de 4.2% de en la ejecución del presupuesto (L 0.41 millones), en cuanto a Servicios Personales se dio un incremento de 4.1% (L 0.32 millones) por mayo número de personal, Servicios No Personales incremento de 16.6% (L 0.23 millones). A su vez los Materiales y Suministros se han disminuido en 23.0% (L 0.14 millones).

Gráfico N.º 8 – Comparativo de Ejecución por grupo de gasto años 2024 - 2025



GRUPO 100

Al 31 de marzo del período fiscal 2025 la ejecución en este grupo de gasto es del 18.8%, actualmente se cuenta con 2 plazas vacantes en la modalidad permanente (Sub Director y Auditor Interno), cabe mencionar que la plaza de Auditor Interno está en proceso de selección por parte de ONADICI y la plaza del Sub Director le corresponde al Poder Ejecutivo realizar dicho nombramiento.

Tabla N.º.7 – Ejecución Grupo 100 – Año 2024

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
100	43,027,097.00	8,083,097.00				8,083,097.00	34,943,637.58	18.8%

GRUPO 200

Al cierre del Trimestre I 2025 la ejecución en el Grupo 200 fue del 20.5%.

del 22%.Tabla N.º.8 – Ejecución Grupo 200 – Año 2024

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
200	7,812,786.00	1,594,424.51				1,594,424.51	6,181,975.49	20.5%

GRUPO 300

Al cierre del Trimestre I 2025 la ejecución en el Grupo 300 fue del 21.0%.

Tabla N°.9 – Ejecución Grupo 200 – Año 2024

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
300	2,147,263.00	466,947.98				466,947.98	1,754,485.02	21.0%

7.3 Modificaciones Presupuestarias

7.3.1 Procesadas por la Secretaría en el Despacho de Finanzas

1. El día 21 de febrero se envió solicitud de Ajuste Salarial por Costo de Vida en Oficio No. DIDADPOL-D-65/2025. La cual fue autorizada el 04 de abril mediante Resolución No. 21-2025.
2. Se envió solicitud de Ajuste al Salario Mínimo en Oficio No. DIDADPOL-D-66/2025. La cual fue autorizada mediante Oficio No. 045-DGP-USG-AC de fecha 13 de marzo 2025.
3. El 24 de febrero mediante Oficio No. DIDADPOL-D-70/2025 se envió solicitud de modificación presupuestaria para el período fiscal 2025 de la plaza de Jefe de Auditoría. Autorizada el 07 de marzo Resolución No. 005-2025.
4. El 14 de marzo mediante Oficio No. DIDADPOL-D-124/2025 se envió solicitud de Creación de (3) Plazas para el fortalecimiento del área operativa. Esta solicitud sigue en proceso.

7.3.2 Modificaciones Procesadas por la Institución

1. Se procesaron 2 modificaciones presupuestarias para alimentar los renglones presupuestarios operativos mediante Resolución no. 14 y 20 2025..

7.4 Presupuesto Comprometido

A inicio del año se comprometió presupuesto para realizar el pago en los objetos de gasto de combustible y lubricantes, servicios de limpieza, seguros, mantenimiento de equipo de oficina, alquiler de equipo de oficina, servicio de GPS, servicio de internet y servicios de seguridad, Mantenimiento de Transporte, Boletos Aéreos, Alquiler de Fotocopiadoras y Scanner ya que son compromisos adquiridos por medio de procesos de Licitación y contratos firmados por la máxima autoridad de la DIDADPOL.

VIII. Recursos Humanos

Durante el IV Trimestre del 2024 se cubrieron 91 plazas aprobadas por la Secretaría de Finanzas, de las 93 disponibles, 2 plazas vacantes. Al finalizar el mes de diciembre la institución cuenta con 91 empleados, 47 del sexo femenino (51.6%) y 44 del sexo masculino (48.4%). La planilla mensual de la institución es de alrededor de L1.8 millones (Sin contabilizar colaterales y derechos) y durante el trimestre se erogaron en Servicios Personales la cantidad de L 8.01 millones.

Se requiere de la elaboración de un plan de capacitaciones, para poder gestionar los recursos para con el objetivo de mejorar las capacidades del personal. Para tal actividad se requiere el apoyo de Organismos Internacionales y Nacionales, debido a que el presupuesto institucional en esa área es extremadamente reducido.

La Unidad de Recursos Humanos ha realizado un avance significativo en cuanto a la gestión del talento humano, a través de la generación de diferentes manuales, que ya está en inicio de esta actividad, sin embargo, se debe de acelerar el paso, que servirán para estandarizar ciertos aspectos en cuanto al control del personal.

IX. Necesidades DIDADPOL

Para que la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) continúe fortaleciendo sus capacidades y cumpliendo eficazmente con su mandato, es fundamental abordar una serie de necesidades institucionales que impactan directamente en su funcionamiento. Estas necesidades abarcan aspectos relacionados con la estructura organizativa, los recursos humanos, tecnológicos, financieros y la cooperación interinstitucional. A continuación, se detallan las principales áreas de necesidad:

1. **Reestructuración Institucional:** Es crucial implementar una reestructuración organizativa que alinee las unidades administrativas y operativas con los objetivos establecidos en el marco normativo vigente. Esta reorganización debe optimizar la asignación de recursos humanos y financieros para responder a la creciente demanda de investigaciones disciplinarias y procesos de certificación.
2. **Fortalecimiento del Recurso Humano:** Se requiere la incorporación de personal especializado en áreas críticas como psicología forense, derecho administrativo disciplinario y técnicas investigativas. Asimismo, es necesario establecer un programa de formación continua para mejorar las competencias del personal existente, garantizando la calidad y profesionalismo en la gestión disciplinaria.
3. **Modernización Tecnológica:** La inversión en herramientas tecnológicas avanzadas, como la mejora del Sistema de Control de Expedientes (SICONEX) y la adquisición de software para análisis estadístico y gestión de casos, es esencial para agilizar los procesos, aumentar la transparencia y generar datos confiables para la toma de decisiones.
4. **Ampliación de Programas de Capacitación:** Es prioritario ampliar la cobertura de los programas de capacitación dirigidos a los miembros de la Carrera Policial, enfocándose en temas como ética profesional, marco disciplinario, derechos humanos y prevención de faltas disciplinarias. Esto contribuirá a reducir la incidencia de conductas indebidas.
5. **Acceso a Recursos Financieros y Cooperación Internacional:** La DIDADPOL necesita estructurar proyectos viables para acceder a fondos de organismos internacionales y cooperación bilateral. Estos recursos son fundamentales para financiar programas clave, como la Certificación de Confianza, la modernización tecnológica y la capacitación masiva.
6. **Ajuste Presupuestario:** Se debe gestionar un aumento en el presupuesto institucional que permita cubrir las necesidades operativas, incluyendo la contratación de personal, la adquisición de equipos y la implementación de pruebas de confianza, las cuales no se ejecutaron en el trimestre debido a limitaciones financieras.

7. Fortalecimiento de la Autonomía Institucional: Garantizar la independencia técnica, administrativa y operativa de la DIDADPOL es esencial para consolidar su credibilidad y confianza ciudadana. Esto implica establecer mecanismos que minimicen interferencias externas y promuevan una gestión imparcial.
8. Infraestructura y Equipamiento: Es necesario mejorar la infraestructura física y el equipamiento de las oficinas de la DIDADPOL, especialmente en regiones donde la presencia institucional es limitada, para facilitar el acceso a los servicios y la atención de denuncias.

X. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones:

1. **Gestión Financiera:** La DIDADPOL ejecutó el 19.1% del presupuesto asignado (L10.1 millones de L53.0 millones), reflejando una gestión eficiente dentro de las limitaciones existentes. Sin embargo, la falta de recursos impidió la implementación del programa de Certificación de Confianza, afectando el cumplimiento de objetivos estratégicos.
2. **Avances Operativos:** La institución alcanzó un 94% de finalización de investigaciones (519 informes) y superó la meta trimestral de dictámenes administrativos disciplinarios con un 106.2% (414 dictámenes), demostrando un sólido desempeño en la gestión disciplinaria.
3. **Capacitación Limitada:** Aunque se capacitó a 177 miembros de la Carrera Policial, esta cifra representa una cobertura insuficiente para generar un impacto significativo en la prevención de faltas disciplinarias, evidenciando la necesidad de ampliar estos esfuerzos.
4. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La DIDADPOL cumplió al 100% con las metas de transparencia, gestionando todas las adquisiciones a través de HONDUCOMPRAS y manteniendo actualizado el portal de transparencia en formato editable, lo que refuerza su compromiso con la ciudadanía.
5. **Desafíos en Certificación de Confianza:** La ausencia de recursos presupuestarios, técnicos y humanos imposibilitó la ejecución de las evaluaciones de confianza programadas, afectando la certificación de los miembros de la Carrera Policial.

Recomendaciones:

1. **Optimización de Recursos:** Reasignar los recursos no ejecutados (L42.9 millones) hacia programas prioritarios, como la Certificación de Confianza y la ampliación de capacitaciones, para maximizar el impacto institucional en el corto plazo.
2. **Mejora Tecnológica:** Priorizar la modernización del sistema SICONEX y la implementación de herramientas digitales para la gestión de expedientes, notificaciones y análisis estadístico, reduciendo tiempos de respuesta y aumentando la eficiencia.
3. **Ampliación de Capacitación:** Diseñar un plan de capacitación que alcance al menos al 30% de la Carrera Policial en los próximos 12 meses, enfocándose en la prevención de faltas disciplinarias y el fortalecimiento de la ética profesional.
4. **Búsqueda de Financiamiento Externo:** Desarrollar propuestas de proyectos para obtener cooperación internacional que financie la contratación de personal

especializado, la adquisición de tecnología y la implementación de pruebas de confianza.

5. Fortalecimiento de la Autonomía: Implementar políticas y mecanismos que refuercen la independencia operativa de la DIDADPOL, garantizando la imparcialidad en los procesos disciplinarios y consolidando la confianza ciudadana.
6. Gestión Presupuestaria: Abogar ante la Secretaría de Finanzas por un ajuste presupuestario que contemple las necesidades operativas y estratégicas de la DIDADPOL, asegurando la continuidad de los programas clave.
7. Fortalecimiento Interinstitucional: Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones y organismos de derechos humanos para mejorar la coordinación en la recepción de denuncias y la socialización del mandato de la DIDADPOL.

II. Anexos

Campañas Externas



Capacitación Prevención



Reuniones de Trabajo con la Policía Nacional



Reuniones con la Dirección de General de Modernización Administrativa de la STLCC



Ejecución Presupuesto 2025

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	TRIMESTRE I	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
100	Servicios Personales	143,027,097.00	43,027,097.00	8,083,459.42	8,083,459.42	19%
11100	Sueldos Básicos	28,313,839.00	28,773,787.00	6,868,005.41	6,868,005.41	24%
11510	Decimotercer Mes	2,350,487.00	2,397,816.00	19,697.90	19,697.90	1%
11520	Decimocuarto Mes	2,350,487.00	2,397,816.00	61,166.11	61,166.11	3%
11600	Complementos	1,957,082.00	1,877,627.00	92,496.57	92,496.57	5%
11710	Contribuciones Patronales para INJUEPMP	4,105,508.00	4,172,197.00	853,473.21	853,473.21	20%
11750	Contribuciones al IHSS	765,326.00	765,328.00	188,620.22	188,620.22	25%
12100	Sueldos Básicos	1,139,046.00	1,019,046.00	-	-	0%
12410	Decimotercer Mes	82,900.00	82,900.00	-	-	0%
12420	Decimocuarto Mes	82,900.00	82,900.00	-	-	0%
12550	Contribución al Seguro Social	24,425.00	24,425.00	-	-	0%
11400	Adicionales	1,657,097.00	1,433,275.00	-	-	0%
200	Servicios No Personales	7,776,400.00	7,812,786.00	1,594,424.51	1,594,424.51	21%
21100	Energía Eléctrica	300,000.00	300,000.00	24,103.82	24,103.82	8%
21200	Agua	130,000.00	130,000.00	8,730.25	8,730.25	7%
21410	Correo Postal	41,000.00	41,000.00	8,660.59	8,660.59	21%
21420	Telefonía Fija	6,000.00	6,000.00	1,141.11	1,141.11	19%
22100	Alquiler de Edificios y Locales	158,400.00	158,400.00	-	-	0%
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	400,000.00	400,000.00	96,255.00	96,255.00	24%
22400	Derechos Sobre Bienes Intangibles	561,000.00	536,000.00	146,097.62	146,097.62	27%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	250,000.00	250,000.00	-	-	0%
23360	Mant. Y Rep. Equipo de Oficina y Muebles	60,000.00	66,470.00	-	-	0%
23200	Mant. Y Rep. Equipo de Transporte	700,000.00	700,000.00	113,161.00	113,161.00	16%
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	500,000.00	500,000.00	82,708.00	82,708.00	17%
24500	Servicios de Capacitación	100,000.00	100,000.00	-	-	0%
25300	Servicio de Imprentas y Publicaciones	150,000.00	150,000.00	63,496.47	63,496.47	42%
25400	Primas y Gastos de Seguro	500,000.00	500,000.00	198,296.66	198,296.66	40%
25700	Servicio de Internet	120,000.00	120,000.00	23,130.38	23,130.38	19%
26110	Pasajes Nacionales	200,000.00	200,000.00	31,320.17	31,320.17	16%
26210	Viáticos Nacionales	2,400,000.00	2,400,000.00	617,923.44	617,923.44	26%
27210	Tasas	100,000.00	100,000.00	-	-	0%
29200	Servicios de Vigilancia	1,100,000.00	1,154,916.00	179,400.00	179,400.00	16%
300	Suministros y Materiales	2,221,433.00	2,147,263.00	466,947.98	466,947.98	22%
31110	Productos Alimenticios y Bebidas	200,000.00	200,000.00	50,175.25	50,175.25	25%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	10,000.00	10,000.00	6,276.00	6,276.00	63%
34400	Llantas y Cámaras de Aire	150,000.00	150,000.00	-	-	0%
35610	Gasolina	10,000.00	10,000.00	1,697.50	1,697.50	17%
35620	Diesel	700,000.00	700,000.00	113,268.34	113,268.34	16%
35650	Aceites grasas y Lubricantes	455,433.00	455,433.00	39,865.52	39,865.52	9%
38100	Material de Defensa y Seguridad	96,000.00	21,830.00	-	-	0%
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	300,000.00	300,000.00	199,356.85	199,356.85	66%
39600	Repuestos y Accesorios	300,000.00	300,000.00	56,308.52	56,308.52	19%
400	BIENES CAPITALIZABLES	0.00	37,784.00	0.00	-	0%
42510	Equipo de Comunicación	-	4,784.00	-	-	0%
42600	Equipos	-	33,000.00	-	-	0%
TOTAL		153,024,930.00	153,024,930.00	10,144,831.91	10,144,831.91	19%

ORGANIGRAMA DIDADPOL

